

(CPOSS)

24 MAR 2014

NOMBRAMIENTO DIRECTORES
ESCUELA PABLO NERUDA, ESCUELA
VILLA SAN MIGUEL Y LICEO BETSABE
HORMAZABAL DE ALARCÓN.

Resolución N° 33 2014

San Miguel, 24 de marzo de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 25 de noviembre de 2013 fueron publicadas en el diario Las Últimas Noticias, las Bases de Concurso Público para postular al cargo de Director(a) de Establecimiento Educacional, dando inicio al proceso de postulación de antecedentes para proveer los cargos de director(a) de los Establecimientos Educacionales Escuela Pablo Neruda, Escuela Villa San Miguel y Liceo Betsabé Hormazabal de Alarcón, todos dependientes de la Corporación Municipal de San Miguel, según lo previsto en la Ley 19.070, su Reglamento, Ley 20.501 y su Reglamento.
2. Que con fecha 8 de enero de 2014 se procedió a realizar el sorteo público, ante el señor Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, correspondiente a la designación de los docentes miembros de las comisiones calificadoras.
3. Que con fecha 10 de enero de 2014 se hizo entrega de la nómina de candidatos que pasaron a la etapa de preselección curricular y entrevista psicolaboral, a la empresa externa Consultora Alternativa, designada por Resolución N° 23 y N° 24, de 8 de enero de 2014, ambas de la Subdirectora de Alta Dirección Pública, entregando los antecedentes de 45 postulantes para las Escuelas Pablo Neruda, Villa San Miguel y Liceo Betsabé Hormazabal de Alarcón.
4. Que con fecha 27 de febrero de 2014, la Empresa Consultora Alternativa, hizo entrega a la comisión calificadora de la nómina de postulantes evaluados como idóneos, según las Bases de Concurso.
5. Que con fechas 12 y 13 de marzo de 2014, la Comisión Calificadora conformada por doña Patricia Ibáñez Crino Representante del Consejo de Alta Dirección Pública, doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación, doña María Oliva Martínez, Representante del cuerpo docente de los Establecimientos Educacionales de la comuna y don Luis Sandoval Gómez, Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe, procedió a realizar las entrevistas del cargo de Director(a) del Establecimiento Educacional Villa San Miguel, analizando los antecedentes personales, académicos, evaluaciones psicolaborales y presentación de los proyectos educativos de 12 postulantes, confeccionando la correspondiente nómina de preseleccionados, la que consta en Acta de fecha 13 de marzo de 2014.
6. Que con fechas 12 y 13 de marzo de 2014, la Comisión Calificadora conformada por doña Patricia Ibáñez Crino Representante del Consejo de Alta Dirección Pública, doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación, doña María Inés Vera, Representante del cuerpo docente de los Establecimientos Educacionales de la comuna y don Luis Sandoval Gómez, Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe, procedió a realizar las entrevistas del cargo de Director(a) del Establecimiento Educacional Betsabé Hormazabal de Alarcón, analizando los antecedentes personales, académicos, evaluaciones psicolaborales y presentación de los proyectos educativos de 6 postulantes, confeccionando la correspondiente nómina de preseleccionados, la que consta en Acta de fecha 13 de marzo de 2014.

7. Que con fechas 12 y 13 de marzo de 2014, la Comisión Calificadora conformada por doña Patricia Ibáñez Crino Representante del Consejo de Alta Dirección Pública, doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación, doña María Oliva Martínez, Representante del cuerpo docente de los Establecimientos Educacionales de la comuna y don Luis Sandoval Gómez, Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe, procedió a realizar las entrevistas del cargo de Director(a) del Establecimiento Educacional Pablo Neruda, analizando los antecedentes personales, académicos, evaluaciones pscolaborales y presentación de los proyectos educativos de 11 postulantes, confeccionando la correspondiente nómina de preseleccionados, la que consta en Acta de fecha 13 de marzo de 2014.
8. Que con fecha 18 de marzo de 2014, la Comisión Calificadora de Concurso remitió copia de las actas indicadas en los puntos 5, 6 y 7 a la Secretaría General de la Corporación Municipal de San Miguel, la que contiene las evaluaciones de los postulantes preseleccionados evaluados satisfactoriamente por dicha entidad para asumir los cargos de directores(as) a proveer.

RESUELVO:

NÓMBRASE en calidad de Director Titular a los docentes que se indican a continuación, quienes deberán asumir sus cargos en los plazos y condiciones estipulados en el DFL N° 1 de 1996 y su reglamento:

CARGO	NOMBRE	RUT
Director Establecimiento Educacional Escuela Villa San Miguel	RODRIGO REYES GARRIDO	7.046.099-8
Director Establecimiento Educacional Liceo Betsabé Hormazabal de Alarcón	MANUEL MUÑOZ LEIVA	12.831.550-0
Director Establecimiento Educacional Pablo Neruda	EMILIANO CABRERA BARRA	7.057.206-0

Anótese, publíquese y archívese.


JAIMO FUENTES ALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

V°B° ALCALDE

CGB/R

Distribución

- Destinatarios.
- Director Ejecutivo.
- Directora de Educación.
- Personal.
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.
- Archivo Secretaría General.


ALCALDE